



LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA HA PERDIDO EL TREN DE LA REFORMA EDUCATIVA.

En los últimos años, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha sido pionera, en el conjunto de España, en buenas intenciones sobre el Sistema Educativo, pero estas han quedado reducidas a meros fuegos de artificio.

Andalucía ha sido, entre todas las Comunidades Autónomas:

- La primera en dotarse de una Ley de Educación propia.
- La primera en la que se ha firmado un pacto de consenso entre la Administración y las organizaciones sindicales más representativas, para mejorar el rendimiento de los alumnos y las condiciones laborales del profesorado.
- La primera en cerrar en su Parlamento un Acuerdo por la convergencia educativa.

Sin embargo, llegado el ecuador de una agitada legislatura, con constantes cambios al frente de la Consejería de Educación, ANPE-ANDALUCÍA hace un balance muy negativo sobre el estado de la Educación en nuestra comunidad y denuncia públicamente:

- La parálisis normativa de la Ley de Educación de Andalucía.
- El incumplimiento sistemático del Acuerdo de marzo de 2007, para mejorar el rendimiento de los alumnos y las condiciones laborales del profesorado.
- La falta de iniciativa para poner en práctica el Acuerdo Parlamentario sobre la Convergencia.

Ante esta situación ANPE-ANDALUCÍA advierte a la Consejería de Educación que denunciará el Acuerdo de marzo de 2007, si antes de que acabe el presente curso, la Administración Educativa no analiza públicamente el grado de desarrollo del mismo y expone una planificación concreta para la ejecución de sus distintos apartados.



ANPE está especialmente preocupada por la calidad de la enseñanza pública andaluza, que se ve privada de las medidas de apoyo y atención a la diversidad que contempla dicho Acuerdo. De tal manera, que no sólo no se aplican las nuevas medidas, sino que los alumnos más necesitados se ven privados de los apoyos contemplados por la extinta LOGSE, hace veinte años, cuyo personal se está dedicando en la actualidad a cubrir las bajas por enfermedad del profesorado.

ANPE rechaza el modelo de cobertura de bajas de la Consejería, sustentado sobre el principio de que la primera baja se cubra con el personal destinado a apoyo. Un modelo que contradice, además, los términos del acuerdo del Parlamento Andaluz por la Convergencia Educativa.

El profesorado andaluz demanda el reconocimiento social y profesional de la labor docente. Esta reclamación se fundamenta en:

- La prorroga del modelo de jubilación voluntaria anticipada contemplada por la LOE, que se viene aplicando en los últimos veinte años.
- El reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función. Es necesario redefinir los protocolos de actuación en caso de agresiones contra el profesorado. Resulta intolerable que en los casos de agresiones al profesorado, sean los docentes los que se vean obligados a abandonar sus puestos de trabajo para evitar la posibilidad de una reiteración de la conducta violenta de los agresores.
- El desarrollo de un programa de incentivos ligado a la Carrera Docente, prevista en la Ley de Educación de Andalucía.

Huelva, 27 de abril de 2010.
ANPE-ANDALUCÍA